

INFORMACIÓN DF

ASAMBLA
DEL D.F.

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Lima y DF, las ciudades de AL que reciben más visitantes

Lima, Perú, obtuvo el primer lugar de América Latina en cantidad de visitantes que viajan por avión con una proyección de 5.11 millones de viajeros este año, lo que representó un incremento de 4.1 por ciento en comparación al año anterior, dio a conocer MasterCard a través de su Índice Anual de Ciudades Globales de Destino (GDGI).

La cuarta edición del GDGI reveló que en cuanto a los gastos dejados por los viajeros, el primer lugar lo ocupó Punta Cana, en República Dominicana con 2 mil 400 millones de dólares de derrama y 2.22 millones de visitantes; México ocupó la cuarta posición con 2 mil millones de dólares de derrama y 2.6 millones de turistas internacionales, en este último caso fueron 7.8 por ciento más que un año antes,

mientras que Lima se situó en el quinto lugar con un monto de mil 800 millones de dólares.

En este rubro, cabe señalar que el GDGI también dejó ver que una gran cantidad de viajeros que optaron por visitar Lima o la ciudad de México ya fuera por vacaciones o negocios, son de procedencia estadounidense, específicamente de Miami.

Patricio Rubalcaba, vicepresidente de Alianzas Estratégicas para la Industria de Viajes y Entretenimiento de MasterCard, aseguró que el índice muestra cómo el crecimiento de viajeros y el incremento de sus gastos en otros países ya superan el crecimiento del gasto personal de consumo entre 2009 y 2014.

—Redacción

El Índice Anual de Ciudades Globales de Destino de MasterCard clasifica 132 ciudades del mundo en términos del número de visitantes y gasto

Accidente deja siete lesionados**Anuncian licitación
para Línea 6 del MB**

El nuevo corredor cruzará dos delegaciones sobre Eje 5 Norte, de Aragón a El Rosario

José Antonio Belmont
y Leticia Fernández/**México**

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Obras, dio a

conocer el proceso para licitar los servicios de supervisión para la construcción de la Línea 6 del Metrobús, que correrá sobre Eje 5 Norte, de Aragón al Rosario. De acuerdo con la convo-

catoria para la licitación EO-909005999-N21-2014, publicada ayer en la *Gaceta Oficial* del DF, estos servicios se deberán brindar a partir de este viernes y hasta el 15 de agosto de 2015.

El nuevo corredor vial cruzará por las delegaciones Gustavo A. Madero y Azcapotzalco.

Según la licitación, los interesados deberán presentar sus propuestas antes del 18 de julio.

Con esta nueva línea se agregarán 20 kilómetros a la red del Metrobús que opera en la Ciudad de México, con lo que alcanzará una extensión de 125 kilómetros.

PERCANCE

En el primer día que se aplican

restricciones al transporte de carga, un tráiler provocó un accidente al no respetar el semáforo e impactarse contra una unidad de la Línea 4 del Metrobús que corre de Buenavista a San Lázaro.

El percance provocó que siete personas que viajaban en el transporte público resultaran con lesiones menores y solo una víctima fue trasladada al hospital para ser valorada por especialistas.

El accidente ocurrió en Congreso de la Unión y Héroe de Nacozari, colonia Morelos, delegación Venustiano Carranza. M

Remozan 6 de 10 cruces peligrosos

POR LUIS PÉREZ COURTADE

luis.perez@gimm.com.mx

El jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, puso en marcha la primera etapa del programa Cruceros Seguros, que consiste en la rehabilitación integral de las intersecciones que representan un peligro para el peatón por su alta incidencia de accidentes viales.

Los primeros seis cruces acondicionados, a un costo de 24 millones 200 mil pesos, son Reforma y Avenida Hidalgo; 20 de Noviembre e Izazaga; Arcos de Belén y Eje Central; Ticomán e Insurgentes Norte, Fray Servando y Congreso de la Unión, y Cuauhtémoc y Chapultepec.

24
MILLONES
se invirtieron en la
primera etapa de
rehabilitación

Los próximos cruces en remozarse serán Arcos de Belén y Balderas, Eje 1 Norte y Reforma, Eje 1 Norte e Insurgentes, y Gandhi y Reforma.

Explicó que este modelo de trabajo no implica solamente balizar o pintar, sino que tam-

bién se cambia la guarnición, se rediseñan las banquetas, se colocan elementos de seguridad y se señala.

“Si bien ha habido una disminución en los últimos cinco años, más o menos del 3.8 por ciento, todavía el 4 por ciento de los 390 mil percances automovilísticos tiene que ver con los peatones, quiere decir que tenemos alrededor de 15 mil accidentes vinculados con esta forma de sufrirlos”, indicó.

En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento y ante los titulares de las secretarías de Obras, Movilidad, Seguridad Pública, Medio Ambiente y Gestión Urbana, el mandatario señaló que con este programa se reconoce el

derecho de los ciudadanos a un tránsito más accesible, seguro y eficiente en calles y banquetas.

“Todavía hay mucho más que hacer, todavía tenemos en los planes algo muy importante que va a ser el monitoreo, no solamente colocar los cruces y no solamente implementar los cruces, sino ahora vamos a trabajar también en lo que será el monitoreo y evaluación de este trabajo”, dijo.

El titular del Ejecutivo señaló que de los 24 millones de pesos invertidos en esta primera etapa, 15 se enmarcan en la partida de recursos extraordinarios de 300 millones otorgado el año pasado al gobierno capitalino por la federación.

SSDF-UNAM-INGER

Harán clínica gerontológica

Firman convenio para una unidad modelo que abrirá este año en la delegación Iztacalco

POR CINTYA CONTRERAS*cintya.contreras@gimm.com.mx*

La Secretaría de Salud capitalina, la UNAM y el Instituto Nacional de Geriátría (Inger) crearán la primera clínica modelo para la atención médica de adultos mayores.

Armando Ahued, secretario de Salud capitalino, informó que buscarán que el centro ofrezca los servicios que la población de la tercera edad demanda y que actualmente no

recibe, al menos no en un mismo espacio o a precios accesibles, y que a la larga van mermando su calidad de vida, como es atención a la diabetes, enfermedades cardiovasculares y trastornos como el Alzheimer, depresión y ansiedad.

“Cada vez se suman más adultos mayores y hay gran presión sobre el sistema de salud, promoción, detección de las enfermedades”, señaló durante la firma de convenio con el Inger el cual incluye también intercambio académico y de investigación.

Por su parte, Luis Miguel Gutiérrez Robledo, director general del Inger, aseguró que la creación de una unidad ge-

riátrica permitirá convertir al sistema de salud local en punta de lanza de un modelo de atención que considere las características emergentes del fenómeno de envejecimiento de la población.

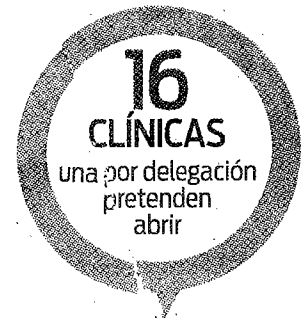
De acuerdo al Consejo Nacional de Población, existen actualmente más adultos mayores de 60 años que niños de cinco años de edad, realidad que se refleja también en el sistema de salud, basado en el número de ingresos hospitalarios y consumo de recursos en el nivel de atención primaria.

Mientras se concreta la clínica, el GDF continuará con los programas dirigidos al adulto mayor, como el de atención médica domiciliaria, el centro de atención telefónica Medicina a

Distancia 5132 0909 que brinda orientación médica y psicológica, y el de cuidados paliativos para enfermos crónicos en etapa terminal; además de las campañas para tratar cataratas y problemas auditivos.

Ahued indicó que la clínica estará lista antes de que termine el año y estará ubicada en

la delegación Iztacalco, pero la meta es replicarla en todas las demarcaciones al término de la administración.



Reperfilan rieles del Metro, pero se deforman en pocos días

Fracasa parche en la Línea 12

Detecta el GDF que el problema se presenta también en tramos en servicio

JONÁS LÓPEZ

El remedio para corregir el desgaste ondulatorio acelerado en los rieles de la Línea 12 del Metro ha resultado inútil.

Este fenómeno, que provocó desde el 11 de marzo pasado el cierre de 11 estaciones del tramo elevado Culhuacán-Tláhuac, también se está presentando en curvas del tramo subterráneo que va de Atlalilco a Mixcoac, que aún está en servicio.

Y es justo en la curva 37, lo-

calizada entre las estaciones Atlalilco y Mexicaltzingo, donde el consorcio ICA-Alstom-Carso realizó el reperfilado de rieles en mayo pasado a petición del Metro.

El grupo utilizó una máquina reperfiladora tangencial que la empresa Comsa-Emte trajo desde Italia, pero no se está deteniendo el desgaste, de acuerdo con un informe del GDF en poder de REFORMA.

El "Reporte de las Condiciones de la Curva 37 por Vía 1 Después del Reperfilado" señala que, las noches del 22 al 23 y del 28 al 29 de mayo, los rieles de la curva 37 fueron reperfilados con esta máquina con el objetivo de eliminar las huellas de

desgaste, lo cual se logró.

Sin embargo, sólo unos días después, los rieles presentaron nuevas huellas de desgaste.

Y para el 5 de julio se registró que el desgaste incluso ya había alcanzado niveles mayores a los de antes del reperfilado.

En condiciones normales, un reperfilado de rieles debe durar, al menos, un año, según expertos consultados.

La reperfiladora de Comsa-Emte se utilizaría sólo en rieles del tramo elevado, pero el Sistema de Transporte Colectivo (STC) solicitó que la ocuparan en la curva 37.

Esto, porque detectó desgaste ondulatorio acelerado si-

milar al de las curvas del tramo elevado.

La curva 37 tiene un radio de 200 metros, lo que la convierte en la más cerrada de las siete curvas que tiene el tramo subterráneo de la Línea 12.

Actualmente, 15 trenes FE10 transitan por la curva 37 diariamente a una velocidad de hasta 60 kilómetros por hora.

El informe del GDF advierte que el reperfilado no funciona si no se corrige el origen del problema.

La falla en la Línea 12 radica en una incompatibilidad entre trenes y vías, de acuerdo con la empresa francesa Systra.

Descartan corrupción en L12

ÓSCAR DEL VALLE

Por sorprendente que parezca, la Línea 12 del Metro no tuvo irregularidades en materia financiera durante el 2012, concluyó la Auditoría Superior de

la Ciudad de México (ASCM).

En la revisión a la Cuenta Pública 2012 no se registraron irregularidades y se comprobó que no hubo pagos indebidos.

No obstante, señala fallas en la supervisión de construc-

ción, relacionadas más a las protestas vecinales que se generaron por la obra y que, en consecuencia, provocaron retraso en algunos trabajos.

"La residencia de obra del PMDF no vigiló que la residencia de supervisión externa rindiera los informes por eventos excepcionales, como fueron las

protestas de vecinos", indica en sus recomendaciones.

Agrega que la residencia de obra del Proyecto Metro omitió autorizar los formatos de las ministraciones sobre gastos no recuperables originados por las afectaciones sociales, lo cual se señala como mal procedimiento.

ENTREGA MAM TARJETA CAPITAL SOCIAL

Asignan 76,000 mdp para los programas sociales del DF

[MANUEL ESPINO BUCIO]

■ Más de 76 mil millones de pesos del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal (GDF) se destinan a los programas sociales, recordó el mandatario capitalino, Miguel Ángel Mancera Espinosa, quien dijo que bien “lo pudiéramos utilizar para otras tareas”.

“Va a adultos mayores, a becas para niños y niñas, al trabajo para personas con discapacidad, al trabajo para madres jefas de familia, ahora también a lo que tiene que ver con las personas que tienen el trabajo en el hogar o trabajadoras domésticas, para aquellos que más lo necesitan, al Sis-

tema Aliméntate, en donde estamos atendiendo a 150 mil personas en pobreza extrema, en condiciones verdaderamente de urgencia, de atención urgente”, indicó.

Al entregar la tarjeta “Capital Social” un millón, el mandatario precisó que para el cierre de este 2014, un millón y medio de personas ya contarán con el citado plástico y explicó que la Tarjeta Capital Social -que comenzó a operar en octubre del 2013- puede ser tramitada en 103 módulos de registro, 30 unidades móviles que recorren las 16 delegaciones políticas, o bien a través de la página www.capitalsocial.com.



Mancera: con Capital Social se busca la igualdad

ALEJANDRO CRUZ FLORES
Y GABRIELA ROMERO SÁNCHEZ

Capital Social “no es solamente un juego de palabras, es una realidad”, afirmó el jefe Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa. Agregó que la vocación de la ciudad de México es cuidar a las mujeres y a los niños, “para que pueda haber igualdad”.

Al entregar la tarjeta un millón del programa Capital Social, con la que se pueden

obtener descuentos en 6 mil 800 establecimientos, así como seguros de gastos médicos y funerarios, recordó que su gobierno destina 60 por ciento de su presupuesto, que “pudiéramos utilizar para muchas cosas”, a dar atención a adultos mayores, niños, personas con discapacidad, jefas de familia, trabajadoras domésticas y el sistema Alimentate, que atiende a 150 mil personas en pobreza extrema.

“Estamos destinando más de 70 mil millones de pesos a programas sociales; yo quisiera que pudiéramos comparar, incluso con otras ciudades del mundo, dónde se destina tanto para la gente”, subrayó.

Por otra parte, la secretaria de Desarrollo Social capitalina, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, informó que a partir del 11 de agosto los padres de familia podrán utilizar en diversos comercios la tarjeta de apoyo para útiles y uniformes escolares, por lo que les pidió activarla ya.



En corto

GANAN GDF EXTINCIÓN DE PREDIO

Un inmueble utilizado para guardar vehículos robados fue sometido a juicio de extinción de dominio, que ganó

el GDF, informó ayer la Procuraduría de Justicia. Se trata de la vivienda de Oriente 32, número 3558, Colonia Merced Balbuena, Delegación Venustiano Carranza, donde en el 2009 fue hallado un auto robado horas antes. **Staff**

La SSPDF sólo aplica 19 multas diarias al transporte de carga

REGLAMENTO

- ▶ La secretaría reporta que de 2013 a la fecha levantaron 10 mil 457 infracciones
- ▶ A los conductores les impusieron sanciones de los 10 hasta los 600 salarios mínimos

[OSCAR VIALE TOLEDO]

En 2013 y lo que va del año, 10 mil 457 choferes de transporte de carga violaron los artículos 24 y 25 del Reglamento de Tránsito Metropolitano (RTM), así como sus fracciones, al circular por vialidades primarias, de acceso controlado y carriles de alta velocidad, entre otras faltas.

Tomando en cuenta el periodo y las infracciones que se aplicaron, da un promedio de 19 multas diarias, cantidad que resulta muy menor en comparación al número de unidades pesadas que circulan por vialidades de manera indebida, además de los problemas que generan a la infraestructura y en materia de vialidad.

De acuerdo con un reporte de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), Circuito Interior, Zaragoza, Periférico, Viaducto, Insurgentes, Tlalpan y Eje Central fueron las principales vialidades donde los conductores de este tipo de transportes violaron el RTM.

El artículo 24 establece que los vehículos de transporte de carga no pueden circular por carriles centrales de las vías de acceso controlado.

Además, la norma específica que serán sancionados los conductores si la carga sobresa de la parte posterior por más de un metro y no lleve reflejantes de color rojo o banderolas que indiquen peligro, o no esté debidamente cubierta, tratándose de materia-

les esparcibles.

Las multas por estas faltas van de los 10 a los 300 días de salario mínimo, es decir, de 670 a 20 mil 100 pesos.

En tanto que el artículo 25 indica que los conductores de vehículos de transporte de carga deben circular por el carril de la extrema derecha y usar el izquierdo sólo para rebasar o dar vuelta a la izquierda, sujetarse a los días, horarios y a las vialidades establecidas. Quienes no respeten las disposiciones, señala el RTM, serán acreedores a multas que van de los 10 a los 600 días de salario mínimo, de 670 a 40 mil 200 pesos.

Reportes de la SSPDF indican que en 2013 y lo que va del año se han contabilizado 10 mil 457 infracciones a camiones de carga y semirremolques, por infringir el RTM. De ellas, 6 mil 778 corresponden al año pasado y 3 mil 679 al actual.

El informe de la corporación policiaca detalla que respecto al artículo 24, el año pasado multaron a dos mil 419 choferes por transitar en vías primarias y carriles centrales, mientras que en lo que va del año van mil 276 unidades.

Con relación al artículo 25, el documento precisa que por circular sobre carriles de alta velocidad, en 2013 la SSPDF sancionó a dos mil 525 conductores, en tanto que en 2014 recibieron una multa de 10 días de salario mínimo mil 168 choferes.

Sin Reglamento de Tránsito no se multará a choferes: Almeida

En el primer día de restricciones contra tráileres y camiones de carga, 52 de estas unidades fueron retenidas en distintos accesos carreteros al Distrito Federal, entre las 07:00 y las 09:00 de la mañana.

Jesús Rodríguez Almeida, titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF), dijo a *Crónica* que la dependencia no sancionará a los choferes, en tanto no se dé a conocer el reglamento de la Ley de Movilidad.

Agregó que ayer fueron desplegados 200 elementos de Control de Tránsito y Policía Preventiva, quienes verificaron que las unidades de más de tres y media toneladas no ingresaran a vías primarias.

Durante la primera jornada, en vez de aplicar multas, los agentes informaron a conductores sobre las nuevas disposiciones y les impidieron el paso al Distrito Federal.

Rodríguez Almeida explicó que desde las primeras horas de ayer uniformados se ubicaron en los principales accesos al DF, para indicar a los conductores de carga sobre las nuevas disposiciones en materia de movilidad. (Oscar Viale Toledo)

■ La aplicación de la medida provoca en el primer día intenso caos vial durante la mañana

Restricción deja varados a decenas de cargueros en accesos a la ciudad

■ El jefe de la policía, Jesús Rodríguez Almeida, dice que por el momento no serán sancionados los transportistas ■ El titular del Invea, Meyer Klip, advierte que se aplicarán multas y corralón

Decenas de vehículos de carga y de distribución de mercancías de más de 3.5 toneladas quedaron varados en las primeras horas de la mañana de ayer en las entradas al Distrito Federal, lo que generó en algunas intenso tránsito, como en Constituyentes, ya que la policía no les permitió el acceso hasta después de las 9 de la mañana. Un par de horas después, la Secretaría de Seguridad Pública local (SSPDF) informó que se detuvo a 52 transportistas, pero no fueron sancionados.

El titular de la dependencia, Jesús Rodríguez Almeida, precisó que por el momento los operadores no serán multados, porque fue un convenio voluntario que hizo el gobierno de la ciudad de México con las cámaras nacionales de industriales y de comercio para que dejaran de circular de 7 a 9 de la mañana.

En breve entrevista al término de la presentación de la primera etapa de cruceros seguros en el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el funcionario explicó que las sanciones se comenzarán a aplicar

en cuanto se publique el nuevo reglamento de tránsito de la Ley de Movilidad, por lo que sólo se apercibió a los conductores de que no podrán circular en esos horarios.

Al contrario de lo anterior, el consejero presidente del Instituto de Verificación Administrativa (Invea) del Distrito Federal, Meyer Klip Gervitz, anunció que desde las 6 de la mañana de este jueves se pondrá en marcha un operativo para aplicar sanciones económicas y remitir al corralón a los transportistas que no cumplan con esa medida restrictiva.

“No tenemos fuerza verificadora para estar en todos lados, pero hoy iniciaremos, con el apoyo de 100 verificadores de transporte y de personal de las secretarías de Seguridad Pública, Movilidad y Medio Ambiente, que se encargarán de imponer las multas a quienes no acaten esta disposición o violen el programa *Hoy no circula*, por lo que el monto dependerá de la falta cometida”, señaló.

Fuentes policíacas informaron más tarde que estarán a dis-

posición del Invea alrededor de mil 500 uniformados para multar a los conductores de esas unidades y en su caso remolcarlas a los depósitos vehiculares.

Ayer, en un recorrido se observó que algunos vehículos de carga circularon sin problemas en la avenida 602, Vallejo, Oceanía y Cuitláhuac, mientras otros lo hicieron en los carriles laterales de Circuito Interior, principalmente en el sentido oriente-poniente, de avenida Central hacia la glorieta de La Raza, donde los automóviles iban a vuelta de rueda, en el mejor de los casos.

LAURA GÓMEZ FLORES, GABRIELA
ROMERO SÁNCHEZ Y MIRNA
SERVÍN VEGA

Incumplen restricción para circular en 3 avenidas

Ignoran cargueros acuerdo con GDF

Transitan sin sanción sobre Viaducto, Circuito Interior, y Anillo Periférico

ALFREDO PÁEZ,
JUAN CORONA Y DALILA SARABIA

Ni el Reglamento de Tránsito ni el acuerdo con el GDF frenan el paso de los cargueros.

Aunque el Gobierno capitalino acordó con empresarios de vehículos de carga que estas unidades no circularían por carriles centrales de Periférico, Circuito Interior y Viaducto, esto no se cumplió.

REFORMA constató el paso de camiones de carga pe-

sada en distintos horarios por carriles centrales del Circuito Interior y Viaducto.

Además, vehículos con capacidad superior a las 3.5 toneladas fueron captados también en carriles centrales del Eje 3 Oriente y de la Calzada Ignacio Zaragoza, lo cual está prohibido

por el Reglamento de Tránsito.

Según el acuerdo entre el GDF y cargueros, que entró ayer en vigor, las unidades de carga no podrían circular de 7:00 a 9:00 horas, de lunes a viernes, en vías primarias como Calzada Vallejo, Ceylán, Cuitláhuac, Constituyentes, Zaragoza, Ermita Iztapalapa, Viaducto, Tlalpan, Insurgentes Sur, Avenida 602, Vía Ta-

po, Oceanía, México-Puebla e Insurgentes Norte.

Además de restringir las 24 horas y los 7 días de la semana el paso de estos vehículos en carriles centrales de vialidades primarias como Periférico, Circuito Interior y Viaducto.

La Secretaría de Seguridad Pública aplicó ayer un operativo para orientar a los operadores del transporte de carga, de la Autopista México-Toluca a Constituyentes.

Durante el dispositivo, 52 choferes de carga fueron detenidos por agentes de Tránsito, quienes les explicaron las nuevas restricciones de circulación, pero sin aplicarles multas.

Esta campaña de orienta-

ción continuará en los próximos días, pero la SSP-DF no ha definido a partir de cuándo comenzará a sancionar a los infractores.

Meyer Klip, titular del Invea, indicó que la Secretarías de Seguridad Pública, Medio Ambiente, Gobierno y de Movilidad aplicarán a partir de hoy

operativos coordinados para regular a los cargueros.

“Apenas estamos haciendo la planeación, estos operativos van a empezar a partir de mañana (hoy) a vigilar que realmente el transporte de carga no circule en los horarios que tiene prohibido”, indicó Klip.

De acuerdo con la Policía capitalina, antes de este acuerdo, 19 operadores del transporte de carga son infraccionados por día.

Aplicará SSP el alcoholímetro en los accesos al DF

■ MIRNA SERVÍN VEGA

Durante las vacaciones de verano, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) aplicará el programa *Conduce sin alcohol* en las entradas y salidas carreteras de la ciudad con 20 puntos itinerantes, para evitar que los conductores que ingresan o salen de la ciudad conduzcan en estado de ebriedad.

Autoridades de la policía capitalina dijeron que se trata de un programa para salvaguardar el bienestar de los vacacionistas en este periodo.

El dispositivo se implementará en los

puntos carreteros de mayor afluencia, como son las salidas a Cuernavaca, Puebla, Querétaro, Pachuca y Toluca, durante el periodo vacacional de julio y agosto.

En cada periodo la SSPDF suma estos puntos de revisión carreteros a los que se instalan aleatoriamente cada fin de semana en diversas partes de la ciudad.

Los elementos operativos y médicos que componen los puntos del alcoholímetro se encargan de que los conductores que son detectados manejando su vehículo con más de 0.40 miligramos de alcohol en la sangre sean trasladados al Centro de Sanciones Administrativas, conocido como *El Torito*, tras ser sancionados con una pena de arresto incommutable de 36 horas.

Para los conductores de transporte público no está permitido manejar con algún grado de alcohol en la sangre.

La policía capitalina llamó a los ciudadanos a no consumir bebidas embriagantes si tienen pensado realizar un viaje en auto.

DIFUNDE PGJDF PROCEDIMIENTO

Crea manual para destruir drogas

NOTIMEX

comunidad@gimm.com.mx

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) difundió el *Manual Operativo* para la Recepción, Ingreso, Guarda, Custo-

dia y Destino Final de Narcóticos.

El objetivo es regular los procedimientos, en tanto la autoridad competente determine el destino final del estupefaciente asegurado por el Ministerio Público proveniente

del narcotráfico.

La Jefatura de Unidad Departamental de Control de Depósito de Valores y Armas recibe el narcótico y la documentación de remisión para la guarda y custodia en la Bóveda.

La Dirección Ejecutiva de Administración de Bienes Asegurados (Deaba) aplicará acciones que garanticen la conservación y seguridad de los narcóticos, como las condiciones climáticas idóneas y colocación cámaras de video y audio.

El acuerdo publicado en la *Gaceta Oficial* precisa que el

personal adscrito a la Deaba, no deberá proporcionar información a particulares respecto de los estupefacientes asegurados que se encuentren bajo su resguardo.

El Ministerio Público resolverá sobre el destino legal de la droga asegurada, cuando ya no sea necesaria para fines de investigación o del proceso, ordenando su destrucción.

Sedana
Será la
instancia a
la que el MP
deberá
enviar los
narcóticos
asegurados
por la
PGJDF

"Cualquier ciudadano corre el riesgo de ser detenido"

Ley de Movilidad restringe el derecho a la protesta, acusan

Artículo 19 México y el Centro Prodh consideran que la legislación que regula las marchas en el DF es ambigua y abre la puerta a la discrecionalidad de las autoridades y las fuerzas del orden

ISRAEL ZAMARRÓN

La ambigüedad en la redacción de la Ley de Movilidad del DF en tres artículos referentes a la regulación de marchas, otorga discrecionalidad a la policía capitalina para evitar las protestas, debido a que no indica acciones específicas para ciertos casos, coincidieron activistas.

Darío Ramírez, director de la organización Artículo 19 México, aseguró a 24 HORAS que los artículos 212, 213 y 214 de la ley, "además de dejar ambiguos ciertos términos, son un mensaje negativo para la protesta".

El artículo 212 menciona que los manifestantes deberán avisar a la Secretaría de Seguridad Pública capitalina (SSP-DF) su intención de realizar una protesta con dos días de antelación; el 213 indica que las marchas no podrán realizarse en "vías primarias

de circulación"; y el 214 agrega que la policía "tomará las medidas necesarias para evitar el bloqueo".

Este último, estima Ramírez, es un artículo "ambiguo, vago y evidentemente abre una discrecionalidad en la intervención policiaca".

Por otra parte, el segundo párrafo del artículo 212 indica que la finalidad de la marcha debe ser "perfectamente neta", a lo cual el director de Artículo 19 responde: "no me imagino que alguien llame a una manifestación para un genocidio de indígenas".

"Me parece un fraseo tramposo y me parece un fraseo que le da la oportunidad a que la autoridad determine si el fin es lícito o no. El hecho de avisar y que la manifestación tenga un fin lícito, deja una interpretación muy abierta a que ese permiso sea negado", añade.

"No olvidemos que la protesta social es una consecuencia de un contexto de inconformidad. Si no queremos que haya manifestaciones en el Ciudad, pues resolvamos todos los problemas que hay, tengamos las instituciones que verdaderamente le dan cause a resolver esa protesta", finalizó.

En lo anterior coincidió Simón Hernández, abogado del área de Defensa Integral del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez A.C (Centro Prodh), quien dijo en entrevista que "bajo esta configuración cualquier ciudadano corre el riesgo de ser detenido en las marchas".

El jurista expresó que estos tres artículos limitan la crítica y vinculan a todas las protestas sociales con acciones de violencia. ☺

AMAGAN CON MEGABLOQUEO

TRAS LAS RESTRICCIONES a la circulación del transporte de carga que supere las 3.5 toneladas de capacidad en el DF, que aplican desde ayer, la Asamblea Mexicana de Organizaciones de Transportistas A.C. (AMOTAC), amagó con realizar un megabloqueo en los accesos a la capital y el resto del país.

El martes se firmó un convenio entre la Secretaría de Movilidad (Semovi), y la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (Concamin), para regular el sistema logístico de distribución de mercancías en el DF.

Rafael Ortiz Pacheco, líder del organismo, consideró que la prohibición de circular de las 7:00 a las 9:00 horas, de lunes a viernes y en ciertas avenidas de la Ciudad de México, retrasa los traslados y afecta las entregas de mercancías.

El líder del gremio adelantó que el próximo lunes 21 de julio se reunirán con autoridades del Gobierno capitalino para delinear una solución a su inconformidad, mientras que sus acciones de protesta podrían realizarse el 23 de julio.

El objetivo de las restricciones es "alcanzar un transporte de carga más eficiente", ha señalado Rufino León, titular de la Semovi.

Interponen queja ante CDHDF por No Circula

David Fuentes, Teresa Montaña
y Manuel Barrera

Reportero y Corresponsales
metropoli@eluniversal.com.mx

La senadora por el Partido Acción Nacional (PAN) Mariana Gómez del Campo interpuso una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en contra del jefe de Gobierno del DF, Miguel Ángel Mancera, por las modificaciones al programa Hoy No Circula, al calificarlo de discriminatorio y que además afectará a miles de familias que sólo tienen un automóvil y ahora que no podrán circular los sábados, tampoco podrán convivir.

Gómez del Campo explicó que en las diversas publicaciones que se han hecho en la Ga-

ceta Oficial de Distrito Federal, no existe fundamento o motivación alguna que garantice que con las medidas que se han tomado en relación con el programa Hoy No Circula se garantice mejorar la calidad del aire.

“El centro *Mario Molina* en su evaluación al programa Hoy No Circula nunca recomendó que los vehículos con holograma uno dejaran de circular dos sábados al mes, en ese estudio se habla solamente de uno; entonces creo que son ocurrencias del jefe de Gobierno”, expuso la senadora.

El objetivo de la queja es que la CDHDF investigue las supuestas violaciones a los derechos de los capitalinos y de esta manera emita una recomendación para que el Gobierno del Distrito Federal (GDF) dé marcha atrás a las modificaciones al Hoy No Circula.

Continúa rechazo en Edomex

En el Estado de México, un grupo de 50 músicos se manifestó contra las nuevas disposiciones del Hoy No Circula frente al palacio de Gobierno en Toluca.

Los mariachis y marimberos aseguraron que ahora no pueden laborar en municipios conurbados porque sus vehículos

son de los años ochenta y noventa, lo que les impide circular los sábados, que es cuando más trabajo tienen. Tras los reclamos, fueron recibidos por funcionarios de la Secretaría del Medio Ambiente mexiquense.

En Cuautitlán Izcalli, integrantes del Consejo Estatal de Organizaciones de la Ciudad de México, que agrupa también a comerciantes, dijeron que replantearán 25 amparos que solicitó la organización en contra de la nueva normativa ambiental y que fueron rechazados en los juzgados.

accesos carreteros de 7 a 9 de la mañana.

Jesús Rodríguez Almeida, titular de la SSPDF, señaló que los operadores no fueron infraccionados porque aún no ha sido publicado el nuevo reglamento de tránsito que contempla la recién promulgada Ley de Movilidad. (*Diana Villavicencio*)

SSPDF: VAN 50 CAMIONES DETENIDOS

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSPDF) notificó que más de 50 unidades han sido detenidas durante el primer día de restricciones para camiones de carga con más de tres toneladas y media, que tienen prohibido ingresar por

Cambian políticas públicas

Ley de Movilidad tardará en aplicarse

Normatividad secundaria tardará hasta un año en estar lista

Johana Robles

johana.robles@eluniversal.com.mx

La Ley de Movilidad del Distrito Federal fue promulgada, pero todavía falta armonizar reglamentos, diseñar programas y crear estructuras administrativas. Por ello, su aplicación real tardará un año, de acuerdo con un análisis realizado por este diario.

Por ejemplo, uno de estos casos será la actualización del Reglamento de Tránsito, que deberá ocurrir dentro de 180 días hábiles; es decir, a principios de 2015.

Esta será una tarea de la Secretaría de Movilidad (Semovi), antes conocida como la Secretaría de Transportes y Vialidad (Setravi), para adecuar la normatividad con los preceptos de la nueva legislación, que privilegia al peatón sobre los automovilistas.

Mientras esto ocurre, expone el Artículo Quinto Transitorio de la ley, se continuarán aplicando los reglamentos vigentes que no se contrapongan con la reforma.

Otro caso es la contratación de la póliza de seguro de responsabilidad civil para los automovilistas —que

se establece en la ley como obligación— y que será exigible a partir de la entrada del vigor del reglamento correspondiente cuando este listo.

Otro de los puntos que demorará la entrada en vigor es la creación de la estructura administrativa del Órgano Regulador (que supervisará al transporte público concesionado, cuando se constituyan en empresas y formen corredores en vialidades).

El Gobierno del Distrito Federal (GDF) dictará medidas para que en un plazo de 120 días hábiles se pueda cumplir con los sistemas de información de movilidad y seguridad vial.

Estos dos sistemas, más el Centro de Gestión de Movilidad, se prevé que sean instalados una vez que se cuente con los recursos financieros, humanos y tecnológicos que son necesarios para su óptimo funcionamiento.

El Órgano Regulador es uno los principales cambios que establece la nueva ley, respecto a la legislación anterior, pues busca establecer orden en el transporte público concesionado; es decir, entre autobuses y microbuses.

Un largo camino

En tema de planificación, la Secre-

taría de Movilidad tiene la obligación de elaborar dos programas integrales de Movilidad y de Seguridad Vial para la ciudad.

Pero los artículos transitorios establecen que el primero debe estar en un plazo de 189 días naturales y el segundo, tiene hasta un año.

“Las modificaciones que deban realizarse a los ordenamientos administrativos y la creación de manuales, lineamientos y demás dispositivos legales, deberán expedirse y publicarse a más tardar en 365 días naturales” a partir de la publicación de la ley.

La Ley de Movilidad del DF entró en vigor el 15 de julio de 2014. A partir de esa fecha se contabilizan los plazos establecidos en la propia legislación para emitir documentos o crear organismos.

También está pendiente la creación de nuevas comisiones que regularán el transporte público, las vialidades y hasta el grupo de asesores que deben estar definidos en un plazo de 180 días naturales.

Los nuevos organismos son el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, la Comisión de Clasificación de Vialidades, el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial y el Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial.

La Secretaría de Movilidad también tiene otro plazo: 365 días naturales; es decir, un año para expedir los lineamientos para otorgar la placa de matrícula y/o distintivo oficial para identificar a los vehículos motorizados con tecnología sustentable, como son los híbridos o eléctricos.

El pasado lunes, el gobierno de Miguel Ángel Mancera promulgó la Ley de Movilidad del DF que debe modificar las políticas públicas para impulsar acciones a favor del peatón y ciclistas. También debe crear un órgano regulador para ordenar el transporte público concesionado.

Dicha ley también establece la obligatoriedad de los exámenes para obtener una licencia de conducir en la capital del país.

De acuerdo con el nuevo ordenamiento, para ejecutar la política de movilidad, la Semovi se auxiliará de seis órganos, cuatro de los cuales

Para ejecutar la política de movilidad, la Semovi se auxiliará de 6 órganos, 4 de ellos tienen plazos de hasta un año para estar listos

tienen plazos de hasta un año para estar listos.

Estos órganos son el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, que además de incluir funcionarios de las dependencias capitalinas, contará con la participación de representantes de la organización civil. Habrá un Consejo Asesor en cada una de las 16 delegaciones.

Otros organismos son el Comité del Sistema Integrado del Transporte Público; el Comité de Clasificación de Vialidades, las comisiones metropolitanas que se establezcan, así como el Comité de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público y el Fondo Público de Movilidad y Seguridad Vial.

PENDIENTES

Reglamentos que derivarán de la Ley de Movilidad

- **Programa** Integral de Movilidad (a expedirse en 180 días naturales)
- **Programa** Integral de Seguridad Vial (365 días naturales)
- **Comité** del Sistema Integrado de Transporte Público (a expedirse en 180 días naturales)
- **Comité** de Clasificación de Vialidades (a expedirse en 180 días naturales)

- **Fondo** Público de Movilidad y Seguridad Vial (a expedirse en 180 días naturales)

COLEGIO DE BIÓLOGOS DE MÉXICO

“La ley no protegerá a animales del circo”

Los especímenes deberán ser vendidos, regalados o sacrificados; su reinserción a la vida silvestre es poco viable, asegura especialista y pide revisar la norma

POR CINTYA CONTRERAS

cintya.contreras@gimm.com.mx

La prohibición del uso de animales en circos en el DF no conseguirá protegerlos ni alejarlos del presunto maltrato, ya que orillará a los propietarios a reducir su calidad de vida al no contar con los suficientes ingresos, o serán vendidos o regalados a particulares y en algunos casos, tal vez implique su sacrificio, consideró Ricardo Medina López, presidente del Colegio de Biólogos de México.

Aunque el albergue natural para los animales silvestres que han estado bajo el cuidado o manejo del hombre son los zoológicos, éstos no cuentan, al menos en el DF, con la capacidad para recibirlos, ni para continuar con el estilo de vida que llevan.

En entrevista, dijo que tampoco es viable reinsertarlos a

la vida silvestre, en santuarios u otros espacios, pues nacieron en cautiverio y sus habilidades para sobrevivir son diferentes.

“Pensar en una libertad, regresarlos al estado salvaje no es una posibilidad”, dijo.

Una opción adicional, que los propios cirqueros han considerado, es la venta de los animales a particulares la cual podría ocurrir de manera legal, pero no garantiza que éstos los mantengan como requieren y su vida, estaría en grave peligro.

“Los dueños, lo primero que tendrán que hacer será colocarlos en lugares que les permitan mantenerlos en el mismo nivel, o si no, una muerte digna sería lo mejor”, comentó el biólogo.

Según las modificaciones hechas a la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos en el DF oficializadas el pasado lunes, los circos deberán abstenerse de presentar animales en sus *shows*, o pagarán multas de nueve mil a 12 mil salarios mínimos.

Esta situación, afectará directamente a 300 animales que, según el gremio circense, son los utilizados en los circos que se presentan en la ciudad cada año.

Medina López consideró que la normatividad se debe volver a ajustar aunque lo hayan hecho los diputados locales apenas el pasado 9 de junio, pero pensando ahora en el futuro de los animales teniendo como eje principal las mejoras en su condición de vida, mas no la restricción total de su uso.

“La ley ya se publicó, pero no significa que no pueda ser cambiada a partir del conocimiento, respeto y manejo que necesitan estos animales. Se debe legislar en materia de regulación, no de eliminación porque eso no significa lo mejor. Estamos a favor del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, indicó.

Aseguró que un replanteamiento de la legislación en torno a los animales en circos, permitirá un manejo más adecuado.

digno y sustentable de éstos, así como fuentes de empleo para el humano y el apoyo a una actividad que ofrece diversión y esparcimiento.



Fecha 17-JUL-2014

Página 2

Sección Ciudad

Prorroga STC canje de tarjeta preferencial

REFORMA / STAFF

Ante la saturación de módulos de canje, el STC dará dos meses más para que los usuarios con tarjeta de tarifa preferencial revaliden sus plásticos.

El Sistema de Transporte Colectivo informó, mediante comunicado, que quienes requieran revalidar

la Tarjeta con Tarifa Diferenciada pueden realizar este trámite en cualquiera de los 24 Cibercentros con que cuenta la red del Metro hasta el 12 de septiembre.

También en las estaciones Hidalgo, Balderas y Juárez, donde los interesados habían esperado hasta 2 horas para efectuar la renovación.

Con este plástico, madres jefas de familia, personas desempleadas y estudiantes de escasos recursos pueden ingresar al sistema pagando sólo 3 pesos.

Este programa fue implementado en diciembre pasado, cuando el costo del boleto del Metro incrementó a 5 pesos.

Tasa Ley en \$196 mil muerte de un pasajero

REFORMA / STAFF

La muerte de un pasajero del transporte público tendrá que ser compensada con al menos 196 mil 486 pesos.

Así lo establece el Artículo 133 de la recién promulgada Ley de Movilidad del DF.

“Cuando el daño que se cause a las personas (pasajeros) produzca la muerte, la re-

paración del daño no podrá ser menor de lo que resulte de multiplicar el 4 veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, por 730 veces”, indica el artículo.

Si los deudos acreditan que la víctima tenía ingresos diarios superiores a 4 salarios mínimos, es decir, 269.16 pesos, la indemnización se calculará en base al cuádruplo de esa percepción.

El Capítulo 9 de la Ley de

Movilidad establece las reparaciones de daños ocasionados por los transportistas.

El mismo artículo indica que la compensación por lesiones, permanentes o temporales, será determinada al multiplicar el cuádruplo del salario mínimo, 67.29 pesos, por el número de días que establece la Ley Federal del Trabajo según el daño.

■ Se inscriben seis de los siete en funciones**Aspiran 330 personas al cargo de consejero electoral en el DF****■ RAÚL LLANOS SAMANIEGO**

Un total de 330 personas se registraron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) para ocupar uno de los siete cargos de consejero electoral en el Distrito Federal.

El plazo fijado en la convocatoria para inscribirse fue la noche del martes pasado, y entre los que se anotaron están seis de los siete consejeros electorales locales: Diana Talavera, Mauricio Rodrí-

guez, Martha Almaraz, Gustavo Figueroa, Mariana Calderón y Juan Carlos Sánchez. Noemí Luján decidió no participar.

Otros que se registraron son las ex consejeras del IEDF Carla Astrid Humphrey y Yolanda León, además de varios funcionarios del organismo, fundamentalmente directores e integrantes del Servicio Profesional Electoral. Igualmente, hay académicos del área de derecho de instituciones como la

UNAM y la UAM, además de especialistas en materia electoral.

También el martes venció el plazo para que los interesados en ocupar una de las cinco magistraturas en el Tribunal Electoral del Distrito Federal se registraran en el Senado.

En esa lista quedaron cuatro de los cinco magistrados, entre ellos Darío Velasco, Aidée Macero y Carmen Carreón. El magistrado Adolfo Rivapalacio afirmó que no contendría.

De los que se apuntaron en el Senado están varios integrantes del TEDF, como Juan Manuel Lucatero, director general jurídico; Rubén Geraldo, secretario general; Osiris Vázquez, director de capacitación, y Miriam Rocha, secretaria de estudio y cuenta.

■ Están acusados de “canjear rehenes por detenidos” en Ameyalco

Con el aval de la *ombudsman* local inician proceso a dos colaboradores

■ La decisión genera molestia en la tercera visitaduría de la CDHDF

■ JOSEFINA QUINTERO MORALES

Ante el intento de autoridades del gobierno de la ciudad de someter a proceso penal a dos visitadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), el organismo a cargo de Perla Gómez Gallardo determinó iniciar una investigación ante la contraloría interna, tras ser acusados de negociar rehenes en el *operativo* que se realizó en San Bartolo Ameyalco, el 21 de mayo pasado.

El resultado del dispositivo a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y de la delegación Álvaro Obregón para realizar una obra hidráulica originó “la molestia del gobierno”, por lo cual se “condicionó” a la CDHDF a someter a proceso a los defensores que estuvieron presentes para documentar el actuar de los policías, denunciaron fuentes cercanas al caso.

Por primera vez, el Ministerio

Público no sólo requirió a los defensores de derechos humanos, sino solicitó el expediente laboral de uno de los trabajadores de la comisión, según el oficio 200/208/T2/1697/1405 girado por la Agencia Central de Investigación.

Datos de la averiguación previa ACIT/1/00137/14-05, que se inició por ataques a la paz pública, lesiones y robo, señalan que a pesar de que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal consignó el expediente ante el juez penal, se dejó un desglose por el cual se giró el citatorio para que se presentara el 2 de junio pasado.

La investigación que la contraloría interna del organismo emprendió contra los visitadores generó molestias en la tercera visitaduría, porque “sin prueba alguna se les acusó de intentar negociar detenidos por rehenes y la CDHDF, en lugar de tomar la defensa, les inició

proceso”, indicaron las fuentes.

Contra el respaldo que se esperaba de su superior jerárquico, la titular de la tercera visitaduría, Yolanda Ramírez Hernández, interpuso la queja y, según el expediente de la contraloría, ya se solicitó un informe a las secretarías de Gobierno y de Seguridad Pública sobre el actuar de los visitadores, como parte de la investigación.

Ante la falta de apoyo, se pidió que la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos tomara la defensa, pero se negó.

Según las actas circunstanciadas que obran en el expediente, los visitadores acudieron en calidad de defensores de los derechos humanos, cuya función fue observar la situación para documentar los hechos, de lo cual se informó a la tercera visitadora; no hubo negociación de rehenes, porque el informe señala que no los había, según el testimonio de la directora del Centro de Salud, donde dos policías, por su voluntad, se resguardaron.

■ Advierte sobre el inicio del año electoral**Mal mensaje del gobierno federal, aplicar *programa despensero*, dice delegado****■ RAÚL LLANOS SAMANIEGO**

Para el jefe delegacional de la Cuauhtémoc, Alejandro Fernández, “sería un mensaje muy negativo” que el gobierno federal pretendiera poner en marcha en esta ciudad su “programa despensero”, que es el de la Cruzada Nacional Contra el Hambre, “siendo que estamos a pocos meses de

iniciar el año electoral”.

Entrevistado luego de firmar un convenio con Turissste, el funcionario expresó que el año pasado se trató de poner en marcha ese esquema de apoyo social, pero no fructificó, debido a que no coincidieron en intereses las autoridades federales y las del gobierno de esta capital, pues “mientras ellos querían sólo repartir despensas, en lo local se

buscó combatir eficazmente la pobreza”.

Lo que sí es un hecho, dijo, “es que cualquier programa social que quieran poner en marcha en esta época preelectoral debe contar con la opinión de los delegados políticos, para que se puedan aplicar de manera adecuada y no se pretenda sólo una cuestión política.

“Tendría un matiz equivocado si el gobierno federal quisiera estructurar un programa despensero en la capital, a unos meses de iniciar el año electoral; sería muy equivocado y un mensaje muy negativo que envíen ellos”, añadió Fernández.



Álvaro Obregón

Instalan cuatro módulos para informes sobre parquímetros

Ilich Valdez/México

Debido a la puesta en operación de parquímetros en la colonia Florida, delegación Álvaro Obregón, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inició una

campana informativa para que los vecinos conozcan los requisitos para tramitar su Permiso Renovable para Residentes y estén exentos del pago por utilizar los dispositivos.

El trámite se puede realizar en los cuatro módulos de infor-

mación instalados en diferentes puntos de la demarcación, donde se les proporcionarán los datos que requieran y resolverán sus dudas, ya que es indispensable que obtengan su tarjetón.

El permiso va dirigido principalmente a los vecinos que no cuenten con cochera en su domicilio y el trámite es gratuito.

A la fecha se han otorgado seis tarjetones y hay 12 más que están en proceso, hasta verificar que el residente que lo solicitó cumpla con todos los requisitos.

Los módulos de atención se

encuentran en operación desde el inicio de la etapa de familiarización y ofrecen servicios a todo público, aunque existe uno dirigido exclusivamente a residentes, localizado en el Centro Cultural San Ángel, que funciona de lunes a domingo.

Los otros tres módulos están instalados en avenida Barranca del Muerto, en el cruce con Minerva; en la calle Francia, en el camellón que hace esquina con la calle Margaritas, y en una oficina de la delegación Álvaro Obregón, con un horario de atención de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes. M

EXTINCIÓN DE DOMINIO

Gana el GDF predio donde guardaban automóviles robados en la V. Carranza

[RUTH BARRIOS FUENTES]

■ Un inmueble, ubicado en la delegación Venustiano Carranza, que era usado para guardar vehículos robados, pasará a ser propiedad del gobierno capitalino, luego de ganar un juicio de extinción de dominio.

La Subprocuraduría de Procesos informó que la Fiscalía de Extinción de Dominio aportó las pruebas en el expediente 1015/2010, por lo que logró que el juez tercero civil resolviera a favor de la administración local.

En la resolución, el juez consideró que era procedente la aplicación de la Ley

de Extinción de Dominio, por lo que el predio, localizado en Oriente 32, con el número 3558, en la colonia Merced Balbuena, será utilizado para un proyecto a favor de la población.

De acuerdo con los antecedentes, el último afectado del caso fue desahogado de su vehículo cerca de las 19:00 horas del 29 de octubre del 2009.

La víctima presentó su denuncia ante el Ministerio Público y la unidad fue encontrada tras algunas horas, oculta en dicho inmueble.

El año pasado se creó la Fiscalía Especializada en Extinción de Dominio, la cual tiene como ta-

rea frenar las acciones de delincuencia organizada y atacar sus bienes y finanzas.

Dicha fiscalía se encarga de llevar a cabo las indagatorias de los bienes de la delincuencia organizada, así como detener el flujo de recursos ilícitos de quienes cometan actos relacionados con robo de autos, trata de personas, delitos contra la salud y secuestro.

Actualmente, el gobierno capitalino puede tomar posesión de predios si en ellos se cometieron delitos por trata de personas, robo de vehículos, secuestro y delitos contra la salud.

La Fiscalía
Especializada en
Extinción de
Dominio tiene
como tarea
frenar las
acciones de
delincuencia
organizada y
atacar sus
bienes y finanzas.